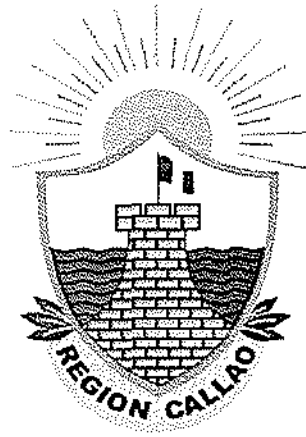


ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## Resolución Gerencial Regional

Nº 019-2007-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 11 SEP 2007

### VISTOS:

El Oficio Nº 1916-2007- UGEL VENTANILLA-D DREC de fecha 11 de septiembre 2007, los Oficios Nº 2748 y 2595-2007-DREC de fechas 06 de septiembre y 21 de agosto de 2007 respectivamente, el Informe Nº 951-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 11 de septiembre de 2007, de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, son las que se realizan en el nivel funcional programático y se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, facultando al Titular del Pliego para autorizar su aprobación;

Que, el literal b) del artículo 41º de la Ley 28411, señala: "Los grupos genéricos de gastos podrán ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias";

Que, el literal c) del artículo 5º de la Ley 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, permite realizar modificaciones presupuestarias en los programas de educación inicial, primaria y secundaria, cuando éstas se produzcan entre y dentro de los indicados programas;

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UN FOLIO QUE FORMA PARTE DEL LIBRO DE  
ACTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el Anexo N° 2 - Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Regionales la Directiva 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en el numeral 7.1 del artículo 7° referido a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, señala en su literal a), que las habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras son modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, y dispone que el Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al modelo N° 08/GR contenido en la Directiva;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2006-REGION CALLAO-PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao correspondiente al año fiscal 2007, por un monto de S/. 293'162,956.00 nuevos soles;

Que, mediante los oficios del vistos, el Director de la Unidad Ejecutora 300 Región Callao – Educación Callao, solicita la transferencia presupuestal por un monto total de S/. 305,800.00 nuevos soles, a favor de las Unidades Ejecutoras: 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado, y 302 Región Callao – Educación Ventanilla, con cargo a los saldos que proyectan tener al término del año, con la finalidad de equilibrar gastos previstos en dichas unidades ejecutoras, y asimismo coberturar la transferencia de una plaza oficializadas mediante Resolución Directoral Regionales de la Dirección Regional de Educación del Callao N° 002194-2007-DREC;

Que, mediante el oficio del vistos, el Director de la Unidad Ejecutora 302 Región Callao – Educación Ventanilla, solicita la transferencia presupuestal por un monto total de S/. 400,000.00 nuevos soles, en el Grupo Genérico de Gastos 2 Obligaciones a favor de la Unidad Ejecutora 300 Región Callao – Educación Callao, con cargo a los saldos que proyectan tener al término del año, con la finalidad de equilibrar gastos;

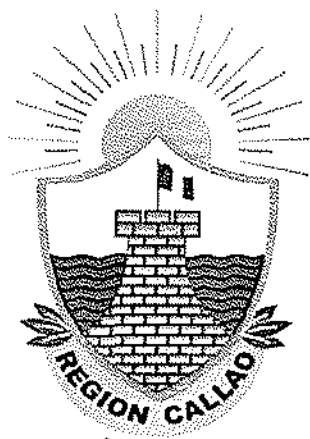
Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, mediante informe del visto, considera procedente la modificación presupuestal entre la Unidad Ejecutora 300 Región Callao – Educación Callao, a favor de las Unidades Ejecutoras: 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado, y 302 Región Callao – Educación Ventanilla a fin de atender el requerimiento señalado;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Quinto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007, concordante con la Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO/CR de fecha 29 de marzo de 2006, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica; y contando con la visación y conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



ESTE DOCUMENTO ES  
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Y DEBE SER DEVUELTO AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



019

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorízase una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2007, entre la Unidad Ejecutora 300 Región Callao – Educación Callao y las Unidades Ejecutoras: 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado y 302 Región Callao – Educación Ventanilla, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION :** Segunda Instancia Descentralizada  
**PLIEGO :** 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
**FUENTE FINANCIAMIENTO:** **RECURSOS ORDINARIOS**

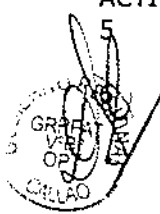
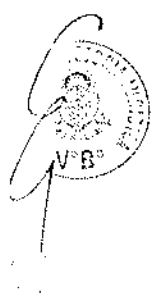
**DE LA :**  
**UNIDAD EJECUTORA :** **300 Región Callao - Educación Callao**

**MONTO**  
**(En Nuevos Soles)**

**FUNCION :** 09 Educación y Cultura  
**PROGRAMA :** 026 Educación Inicial  
**SUBPROGRAMA :** 0069 Jardines  
**ACTIVIDAD :** 1.000189 Desarrollo de la Educación Pre - escolar  
5 Gastos Corrientes  
1. Personal y Obligaciones Sociales 37,400.00

**FUNCION :** 09 Educación y Cultura  
**PROGRAMA :** 027 Educación Primaria  
**SUBPROGRAMA :** 0071 Enseñanza primaria  
**ACTIVIDAD :** 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores  
5 Gastos Corrientes  
1. Personal y Obligaciones Sociales 80,100.00  
6 Gastos de Capital  
7. Otros Gastos de Capital 4,800.00

**FUNCION :** 09 Educación y Cultura  
**PROGRAMA :** 028 Educación Secundaria  
**SUBPROGRAMA :** 0074 Formación General  
**ACTIVIDAD :** 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores  
5 Gastos Corrientes  
1. Personal y Obligaciones Sociales 158,300.00  
Gastos de Capital  
7. Otros Gastos de Capital 20,200.00



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a la Informacion  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	031	Educación Especial	
SUBPROGRAMA	:	0082	Educación Compensatoria	
ACTIVIDAD	:	1.00186	Desarrollo de Educación Especial	
6	Gastos de Capital			
7.	Otros Gastos de Capital			5,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>S/. 305,800.00</b>

**A LA:**

**UNIDAD EJECUTORA : 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado**  
**MONTO**  
**(En Nuevos Soles)**

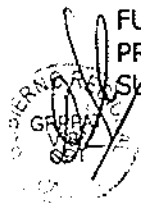
FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	028	Educación Secundaria	
SUBPROGRAMA	:	0074	Formación General	
ACTIVIDAD	:	1.000195	Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	
5	Gastos Corrientes			
1.	Personal y Obligaciones Sociales			5,800.00
<b>SUB - TOTAL</b>				<b>S/. 5,800.00</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 302 Región Callao - Educación Ventanilla**  
**MONTO**  
**(En Nuevos Soles)**

FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	026	Educación Inicial	
SUBPROGRAMA	:	0069	Jardines	
ACTIVIDAD	:	1.000189	Desarrollo de la Educación Pre - escolar	
Gastos Corrientes				
1.	Personal y Obligaciones Sociales			37,400.00

FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	027	Educación Primaria	
SUBPROGRAMA	:	0071	Enseñanza primaria	
ACTIVIDAD	:	1.000192	Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	
5	Gastos Corrientes			
1.	Personal y Obligaciones Sociales			80,100.00
6	Gastos de Capital			
7.	Otros Gastos de Capital			4,800.00

FUNCION	:	09	Educación y Cultura	
PROGRAMA	:	028	Educación Secundaria	
SUBPROGRAMA	:	0074	Formación General	





ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**A LA:**

**UNIDAD EJECUTORA : 300 Región Callao - Educación Callao**

FUNCION : 05 Protección y Previsión Social  
PROGRAMA : 015 Previsión  
SUBPROGRAMA : 0052 Previsión Social al Cesante y Jubilado  
ACTIVIDAD : 1.00347 Obligaciones Previsionales

5 Gastos Corrientes  
2. Obligaciones Provisionales 400,000.00

**TOTAL EGRESOS S/. 400,000.00**

**RESUMEN**

PLIEGO 464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

UNIDADES EJECUTORAS	ANULA	HABILITA
300 EDUCACION CALLAO	305,800	400,000
301 COLEGIO MILITAR LEON. PRADO		5,800
302 EDUCACION VENTANILLA	400,000	300,000
<b>TOTAL</b>	<b>705,800</b>	<b>705,800</b>

**ARTÍCULO 3º.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras: 300 Región Callao – Educación Callao, 301 Región Callao – Colegio Militar Leoncio Prado y 302 Región Callao – Educación Ventanilla, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

**ARTÍCULO 4º.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Apog. VICENTE GONZALEZ VILLARRO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL